



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El autor Victor E. Tomaselli es olivicultor y maestro aceitero, fue becario de la Unión Europea, Centro Europeo di Formazione Agraria (CEFA/A) di Bologna, Italia, cursó el Posgrado "Cadena Agroalimentaria del Olivo" dictado por la Universidad Católica de Buenos Aires con la Università degli Studi di Pisa; como así también participo en la Gestión proyectos avícolas e integró la Comisión Directiva de la Cámara Sur Oliva en los años 2008-2010, también elaboró el aceite de Oliva Extra Virgen de la cosecha 2009 en la ciudad de Las Grutas. Actualmente se desempeña como técnico territorial olivícola de la dirección de gestión territorial de la subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Víctor E. Tomaselli, en su obra titulada "Olivicultura en la Patagonia" nos habla de la importancia de la incorporación como producción del cultivo de olivo en la Patagonia, detallando que la región presenta un clima propicio para la cultivación del mismo. Para ello se basa en tres factores trascendentales, a saber: Heliofanía de la zona, suelos calcáreos y el clima. Además se realiza una minuciosa descripción del olivo, partiendo desde el origen, cuidado, destino (como usos culturales, comerciales).

Es válido reseñar que la mentada obra ha sido apoyada y acompañada por la Municipalidad de Catriel, la Cámara Olivícola de Mendoza y la Fundación Seminare.

Tal como surge de los contenidos vertidos por el autor en su libro deviene de suma importancia fomentar el conocimiento de este producto en nuestra provincia por lo que resultaría sumamente útil y propicio declarar su obra de interés social, productivo y económico.

Por ello:

Autora: Silvia Renee Horne.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, productivo y económico la obra titulada "Olivicultura en la Patagonia" escrita por el señor Victor E. Tomaselli.

Artículo 2°.- De forma.